

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317359942**

**FRUZCO CHILE S A
96.684.850-2
CAPITAN BYNON #1159 INDEPENDENCIA, STGO
PLANTA ENV DE HELADOS HELADERIA Y VTA.
HELADOS EQUIP. RESTAURANTES**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA
EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.**

RECOLETA, 23/08/2017

RES. EX. N° 77317076250 /

VISTOS: La presentación de fecha 08.08.2017, por don MAURICIO JAVIER RIOS GONZALEZ, RUT N° 10.958.564-5 y don RODRIGO DANUS LAUCIRICA, RUT. N° 9.095.090-8, en representación de FRUZCO CHILE S.A. RUT. N° 96.684.850-2, con domicilio en esta ciudad, en calle Capitán Bynon N° 1159, Comuna de Independencia, con giro o actividad comercial de Planta envasadora de Helados, Heladería, y ventas de helados, equipo de Restaurantes; solicita Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77313025357 de 29.10.2013, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro, por la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en Avda. O'higgins N° 581, Local 52-A, Comuna de Quilicura, Santiago:

MARCA	MODELO	N° Serie	TIPO	CAJA	RES. N°	FECHA	N° FISCAL
SAM4'S	ER-280	B5AB100022Z	A	1	77313025357	29/10/2013	212904

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

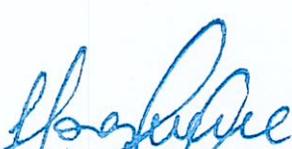
CONSIDERANDO: 1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la Res. Ex. N° 77313025357 de 29.10.2013, por la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
RES. EX. N° 1374 DEL 01.07.2014


LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE



Distribución

FRUZCO CHILE S A

Capitán Bynon N° 1159, Comuna de Independencia

Departamento de Asistencia al Contribuyente

Expediente

LSJC/MCCA/fcg.